ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO NO. SA-SASI-29-2026

ANEXO No. 1

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA realiza el **ESTUDIO DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, articulo 12 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 399 de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, demanda, posibles oferentes, riesgos probables y requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

El Departamento, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

1. Aspectos Generales
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio de Mercado
5. Otros Aspectos

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La prevención de accidentes de trabajo es un tema crucial en cualquier entorno laboral, ya que no solo afecta la salud y la seguridad de los empleados, sino también la productividad y la reputación de las entidades. Entre los elementos claves para prevenir accidentes de trabajo se encuentran los elementos de protección personal y seguridad industrial.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales constituyen un problema de salud pública y un desafío permanente para las organizaciones de todos los sectores económicos. De acuerdo con las estimaciones mundiales más recientes divulgadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en noviembre de 2023, aproximadamente 2,93 millones de trabajadores mueren cada año por causas relacionadas con el trabajo, de los cuales cerca de 2,6 millones fallecen debido a enfermedades laborales y alrededor de 330.000 como consecuencia de accidentes de trabajo mortales. Asimismo, se estima que 395 millones de trabajadores sufren lesiones laborales no mortales cada año. Estas cifras evidencian la importancia de fortalecer las medidas de prevención y promover entornos de trabajo seguros y saludables

De igual manera, es indispensable realizar seguimiento a las condiciones de trabajo, investigar los incidentes y accidentes laborales, evaluar la eficacia de las medidas preventivas y correctivas, y fomentar la participación activa de los trabajadores en la construcción de una cultura de prevención. A octubre de 2026, también resulta relevante considerar los riesgos emergentes asociados con el cambio climático, las temperaturas extremas y los factores psicosociales, como la sobrecarga laboral, la organización del trabajo y el estrés, los cuales pueden afectar la seguridad, la salud y el desempeño de los trabajadores

La seguridad y salud en el trabajo no solo debe limitar las condiciones físicas sino también su capacidad psicológica; donde se dé un perfeccionamiento al trabajador y un mantenimiento de su capacidad laboral. Fundamentalmente un alto grado de bienestar mental, físico y social. Las empresas deben tomar conciencia que no solo es el trabajador, detrás hay una gran cantidad de situaciones como, por ejemplo, si un trabajador muere o se enferma no solo tiene perdidas la empresa, la familia también sufre las consecuencias.

Con el fin de promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, la Ley 31/1995 de prevención de Riesgos Laborales, establece una serie de principios generales. Entre ellos destaca en su artículo 17 la obligación por parte del empresario de proporcionar a los trabajadores los equipos de protección adecuados para el desempeño de sus funciones siempre que un riesgo no se pueda evitar o limitar suficientemente. Mencionado lo anterior todo lugar de trabajo que tenga personal a cargo debe contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y las barreras de protección necesarias, teniendo en cuenta que la finalidad del uso de los elementos de protección personal (EPP) son con el fin de disminuir el riesgo de que el empleado tenga contacto con sustancias o situaciones que puedan ocasionar lesiones y enfermedades , así mismo el trabajador está en la obligación de mantenerlo limpio y ordenado, hacer uso adecuado de este, saber cuándo usarlo y conocer las limitaciones del equipo de protección personal.

El presente análisis ofrece información sobre los aspectos generales del sector dirigido al objeto a contratar, dentro de los cuales se analiza los aspectos económicos globales, nacionales y relacionados con el sector, así como los aspectos técnicos y regulatorios, Identificación y relación del comportamiento del gasto histórico, el cual busca describir las condiciones en las cuales la entidad estatal y, otras entidades han contratado en el pasado este bien, obra o servicio. Relación del análisis de la Oferta en donde se realiza el proceso de caracterización para entender las variables que impactan los sectores a los que pertenece la categoría a evaluar, así como los oferentes que existen,

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

entre otras variables. Y finalmente, estudio de indicadores financieros para determinar la aptitud de los proponentes para participar en el proceso de contratación.

teniendo en cuenta lo anterior para la entidad es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer las necesidades planteadas: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA"**

I. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La importancia de los sectores económicos se manifiesta en su contribución al crecimiento económico, la generación de empleo, la diversificación, la innovación y el equilibrio ambiental. Estos sectores no solo delinean la estructura económica, sino que también influyen en la calidad de vida, el desarrollo regional y la capacidad de una sociedad para adaptarse y prosperar en un entorno económico dinámico.

Teniendo en cuenta las actividades económicas del país, estas están divididas en tres grandes sectores de la economía: a) Sector Primario o agropecuario, b) Sector secundario o sector industrial y c) Sector terciario o sector de servicios. Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo que son considerados como sectores productivos, mientras que el tercer sector se considera no productivo. Para el presente proceso de contratación, se determina que los sectores a los cuales pertenece esta necesidad son: sector secundario por la transformación de materias primas mediante procesos industrializados en dichos bienes (materiales) y, sector servicios por abarcar actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer la necesidad descrita a través del servicio de comercialización (suministros).

En el sector manufactura, se encuentran como parte de las actividades de los fabricantes de productos textiles, de confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros y fabricación de calzado.

En el sector Comercio, como parte de la oferta de mercados minoristas y mayoristas especializados y no especializados

La industria manufacturera comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o substancias con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; a la reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, y al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares. Asimismo, se incluye aquí la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. El trabajo de transformación se puede realizar en sitios como plantas, fábricas, talleres, maquiladoras u hogares. Estas unidades económicas usan, generalmente, máquinas accionadas por energía y equipo manual.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO NO. SA-SASI-29-2026

El sector industrial, a partir de su actividad operativa de transformación, crea trabajos, ingresos, innovaciones y efectos multiplicadores que también fomentan otros sectores de la economía, porque actúa como un integrador entre el sector agrícola y el sector de servicios; acompañado también de la integración de nuevas y avanzadas tecnologías de producción digital. Así mismo, las inversiones en tecnología digitales han sido fundamentales para los esfuerzos realizados con el fin de moderar el efecto de la coyuntura económica propiciado por diferentes acontecimientos que giran en torno a la productividad industrial y demás sectores económicos, ofreciendo nuevas posibilidades a las empresas para asumir el cambio hacia nuevas formas de trabajo a distancia y a mantener una base de consumidores y así, llegar a nuevos consumidores durante un período de tiempo sumamente complicado, que obliga tanto a las naciones como el sector empresarial a fortalecer sus capacidades manufactureras y tecnológicas.

Las industrias manufactureras son vitales para: suministrar productos esenciales para la vida y la seguridad nacional; proporcionar productos esenciales para gestionar momentos de recesión o crisis económica, como lo fue la pandemia del coronavirus Covid-19; así mismo, contribuye a la recuperación y el crecimiento de las economías nacionales, generando trabajos, ingresos, innovaciones y efectos multiplicadores que también puede reactivar otros sectores económicos.

El sector de servicios y el comercio continúan desempeñando un papel fundamental en el desarrollo económico y social de Colombia, debido a su contribución a la generación de ingresos, la creación de empleo y el dinamismo de las actividades empresariales. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante la Encuesta Mensual de Comercio (EMC), en agosto de 2026 las ventas reales del comercio minorista aumentaron un 7,3 % frente al mismo mes de 2025, mientras que el personal ocupado creció un 1,4 %. Al excluir el comercio de combustibles, las ventas reales registraron un incremento del 9,0 %. Estos resultados reflejan la evolución de la actividad comercial y su importancia para la economía nacional.

Por su parte, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, actualizada el 16 de octubre de 2026, reportó que en agosto de ese año doce de los dieciocho subsectores de servicios registraron variaciones positivas en sus ingresos totales frente a agosto de 2025. No obstante, quince subsectores presentaron variaciones negativas en el personal ocupado, lo que evidencia que el comportamiento del sector es heterogéneo y que el crecimiento de los ingresos no necesariamente se traduce en un aumento del empleo en todas las actividades.

En este contexto, la evolución del comercio y los servicios tiene implicaciones significativas para las empresas y la sociedad, especialmente en materia de competitividad, generación de empleo, condiciones salariales, innovación y calidad de los servicios ofrecidos. Por ello, las organizaciones deben fortalecer sus estrategias de adaptación a los cambios económicos, mejorar sus procesos operativos, invertir en tecnología y talento humano, y garantizar condiciones laborales seguras y saludables. De esta manera, podrán responder a las exigencias del mercado, contribuir al desarrollo económico del país y promover un crecimiento empresarial sostenible.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

1.2.1. Gremios y asociaciones que participan en el sector

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	**ANDIGRAF**	La Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica, es el único gremio que reúne a las empresas del sector gráfico en el país. Trabaja para promover la productividad, competitividad e innovación de las compañías que participan en la cadena de valor del sector.
2	**ANDI**	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
3	**FENALCO**	Federación Nacional de Comerciantes Empresarios, representa gremialmente a los comerciantes y empresarios colombianos y atiende sus necesidades.
4	**(ACRIP) Federación Colombiana de Gestión Humana**	Reúne las áreas directivas de Gestión Humana en el país para satisfacer las necesidades de desarrollo y talento humano que contribuyen al crecimiento de las personas y de las organizaciones con estrategias de formación, asesoría e investigación
5	**(ACOPI) Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -**	Es una entidad nacional que impulsa el desarrollo económico y social del país. Fue fundada en Bogotá el 24 de agosto de 1952 con el propósito de unir esfuerzos alrededor de intereses comunes para enfrentar los retos del proceso de industrialización de esa época y representar a los pequeños industriales ante el Gobierno Nacional. Organización sin ánimo de lucro que busca aumentar la productividad y sostenibilidad empresarial de las Mipymes colombianas.
6	**(ANALDEX) Asociación Nacional de Comercio Exterior**	Es una entidad sin ánimo de lucro su objetivo principal es fomentar y fortalecer la actividad exportadora en Colombia, así como apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación a corto, mediano y largo plazo ANALDEX ofrece una variedad de servicios, incluyendo asesorías, proyectos especiales y un portafolio de servicios relacionados con el comercio exterior. Además, se dedica a promover la imagen del país en el exterior y a contribuir al desarrollo económico mediante el impulso de las exportaciones.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- **Otras entidades que influyen en la aplicación y prácticas de la seguridad y salud en el trabajo**

1	**Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)**	Entidad que trabaja por un mundo sano, seguro y con bienestar, contribuyendo a la sostenibilidad del país además es un referente técnico para las instituciones públicas y la industria, generando soluciones innovadoras y conocimiento aplicable para la gestión efectiva de los riesgos laborales y la protección ambiental
2	**Asociación Colombiana de Higiene Ocupacional, (ACHO)**	Es una entidad que promueve el desarrollo de la higiene industrial en Colombia bajo lineamientos científicos, éticos y racionales. Su misión es proteger la salud de los trabajadores y usuarios, así como preservar el medio ambiente
3	**Sociedad Colombiana de Ergonomía (SCE)**	Es una institución privada, sin ánimo de lucro, de carácter científico, su misión es desarrollar el campo de la ergonomía en Colombia. Algunos de sus objetivos incluyen estimular la investigación científica y tecnológica en este ámbito
4	**Asociación Nacional de Profesionales de HSE (ASONAP HSE)**	Es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, conformada por un grupo de profesionales entrenados para liderar acciones académicas, investigativas y científicas en los campos de la salud, seguridad y ambiente. Su objetivo es promover la cultura de Cero Daño en las comunidades, apalancándose en la ciencia, tecnología e innovación
5	**Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo (SCMT)**	es una entidad sin ánimo de lucro que ha contribuido significativamente al campo de la salud ocupacional y la medicina del trabajo en Colombia así mismo con la creación de normas específicas relacionadas con la detección precoz de enfermedades laborales, prevención de accidentes de trabajo y calificación de la pérdida de capacidad laboral.

Principales (ARL) Administradoras De Afiliaciones A Riesgos Laborales en Colombia

- **ARL Sura** (suramericana): Una de las administradoras con mayor número de afiliados y presencia en el país.
- **Positiva Compañía de Seguros** (ARL Positiva): Aseguradora de carácter público con amplia cobertura nacional.
- **AXA Colpatria Seguros** (Seguros Colpatria): Fuerte presencia en el sector empresarial e industrial.
- **ARL Colmena** (Colmena Seguros): Destacada en la asesoría y gestión de riesgos en zonas urbanas.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- **Seguros Bolívar** (ARL Bolívar): Ofrece planes de prevención y atención integral para empresas de diversos tamaños.
- **ARL Seguros Alfa** (Seguros Alfa): Entidad enfocada en protección y cobertura de riesgos laborales.
- **MAPFRE Colombia Vida Seguros** (ARL MAPFRE): Brinda servicios de aseguramiento y acompañamiento en seguridad y salud.
- **ARL La Equidad** (Seguros de Vida La Equidad): Orientada al sector cooperativo y solidario, además del mercado general.
- **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.** (Seguros Aurora): Autorizada para operar en el ramo de riesgos laborales.

CONTEXTO ECONÓMICO

El Elemento de Protección Personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y;
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador

Las clasificaciones del sector textil y de la confección de prendas de vestir, algunos de éstos, tienen unos problemas en la realización de clasificaciones de actividades en subsectores y sectores, por lo cual, por un lado, se tiene materias primas que pueden utilizarse en bruto (a) o semielaborados (b); por otro, se encuentra los procesos o fases de la producción textil (c); y, finalmente, los productos para el consumo (d):

a. Materias primas: lana, algodón, seda, fibras artificiales, sintéticas
b. La elaboración de estas materias primas en tejidos, hilos, tramas
c. Las diferentes fases del proceso de trabajo: fibras, preparación, hilado, tisjae, tintes y acabados, confección
d. Los diferentes outputs o productos finales resultantes: prendas de vestir, hogar, industriales

Clasificación de los Elementos de Protección personal

La Resolución 2400 DE 1979, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”, en su artículo 177 del CAPÍTULO II - DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, refiere la clasificación de los elementos de protección personal en las siguientes categorías:

“(…) 1. Para la protección de Cabeza y oídos, se deberán usar:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

a) Cascos para los trabajadores de las minas, canteras, etc., de las estructuras metálicas, de las construcciones, y en general para los trabajadores que están expuestos a recibir golpes en la cabeza por proyecciones o posibles caídas de materiales pesados, que serán resistentes y livianos, de material incombustible o de combustión lenta y no deberán ser conductores de la electricidad (dieléctricos), ni permeables a la humedad. Los cascos de seguridad que se fabriquen en el País deberán cumplir con las normas, pruebas y especificaciones técnicas internacionales.

b) Cofias para las personas con cabello largo que trabajen alrededor de maquinaria, y en aquellos establecimientos en donde se preparan comestibles, drogas, etc. las cofias serán de material que no sea fácilmente inflamable y durables para resistir el lavado y la desinfección.

c) Protectores auriculares para los trabajadores que laboran en lugares en donde se produce mucho ruido, y están expuestos a sufrir lesiones auditivas.

2. Para la protección del rostro y de los ojos se deberán usar

a) Anteojos y protectores de pantalla adecuados contra toda clase de proyecciones de partículas, o de substancias sólidas, líquidos o gaseosas, frías o calientes, etc. que puedan causar daño al trabajador.

b) Anteojos y protectores especiales contra las radiaciones luminosas o caloríficas peligrosas, cualquiera que sea su naturaleza.

c) Gafas resistentes para los trabajadores que desbastan al cincel, remachan, decapan, esmerilan a seco o ejecutan operaciones similares donde saltan fragmentos que pueden penetrar en los ojos, con lentes reforzados; y gafas para soldadores, fogoneros, etc. y otros trabajadores expuestos al deslumbramiento, deberán tener filtros adecuados.

d) Capuchas de tela asbesto con visera de vidrio absorbente para operaciones y/o procesos que se realicen en hornos, equipos térmicos, hogares, etc.

3. Para la protección del sistema respiratorio se deberán usar:

a) Máscaras respiratorias cuando por la naturaleza de la industria o trabajo no sea posible conseguir una eliminación satisfactoria de los gases, vapores u otras emanaciones nocivas para la salud.

b) Mascarillas respiratorias en comunicación con una fuente exterior de aire puro o con recipientes de oxígeno, en los trabajos que se realicen en atmósferas altamente peligrosas, alcantarillas, lugares confinados, etc.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

c) Respiradores contra polvos que producen neumoconiosis, tales como la sílice libre, fibra de vidrio, arcilla, arenas, caolines, cemento, asbesto, carbón mineral, caliza, etc. y polvos molestos como el aluminio, la celulosa, harinas, vegetales, madera, plásticos, etc.

d) Respiradores para la protección contra la inhalación de polvos tóxicos que no sean mucho más tóxicos que el plomo, tales como el arsénico, cadmio, cromo, manganeso, selenio, vanadio y sus compuestos, etc.

e) Respiradores para la protección contra la inhalación de humos (dispersiones sólidas o partículas de materias formadas por la condensación de vapores tales como los que se producen por el calentamiento de metales y otras substancias.

f) Respiradores de filtro o cartucho químico para la protección contra la inhalación de neblinas, vapores inorgánicos y orgánicos, dispersiones, etc.

g) Máscaras para la protección contra la inhalación de gases ácidos, vapores orgánicos clorados, fosforados, etc, o neblinas o vapores de pesticidas, etc.

h) Máscaras de manguera con suministro de aire cuando los trabajadores se encuentran en lugares donde se pueda presentar asfixia o envenenamiento.

i) Máscaras o capuchones de visera o ventana de vidrio grueso, con manguera para suministrar aire a los trabajadores que laboran con chorros abrasivos.

4. Para la protección de las manos y los brazos se deberá usar:

a) Guantes de caucho dieléctrico para los electricistas que trabajen en circuitos vivos, los que deberán mantenerse en buenas condiciones de servicio.

b) Guantes de cuero grueso, y en algunos casos con protectores metálicos (omitones reforzados con grapas de acero o malla de acero), cuando se trabaje con materiales con filo, como lámina de acero, o vidrio, en fundiciones de acero, o se tenga que cincelar o cortar con autógena, clavar cintar, cavar, manejar rieles, durmientes o material que contenga astillas, y si es necesario se usarán manoplas largas hasta el codo.

c) Guantes de hule, caucho o de plástico para la protección contra ácidos, substancias alcalinas, etc.

d) Guantes de tela asbesto para los trabajadores que o serán en hornos, fundiciones, etc., resistentes al calor.

e) Guantes de cuero para trabajos con soldadura eléctrica y autógena.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

f) Guantes confeccionados en malla de acero inoxidable, para los trabajadores empleados en el corte y deshuesado de carne, pescado, etc.

g) Guantes, mitones y mangas protectoras para los trabajadores que manipulen metales calientes, que serán confeccionados en asbesto u otro material apropiado, resistente al calor.

h) Guanteletes para proteger a los trabajadores contra la acción de substancias tóxicas, irritantes o infecciosas, que cubrirán el antebrazo.

i) Guantes de maniobra para los trabajadores que operen taladros, prensas, punzonadoras, tornos, fresadoras, etc., para evitar que las manos puedan ser atrapadas por partes en movimiento de las máquinas.

5. Para la protección de los pies y las piernas se deberán usar:

a) Calzado de seguridad para proteger los pies de los trabajadores con caídas de objetos pesados, o contra aprisionamiento de los dedos de los pies bajo grandes pesos; este calzado de seguridad tendrá puntera (casquillo) de acero, y deberá cumplir con la norma de fuerza aceptada, que la puntera soportará un peso de 1.200 kilos que se coloque sobre ella, o resistirá el impacto de un peso de 5 kilos que se deje caer desde una altura de 30 centímetros; la parte interior del casquillo (puntera), en cualquiera de estas dos pruebas, no deberá llegar a menos de 1,25 centímetros de la superficie superior de la suela.

b) Calzado de seguridad de puntera de acero y suela de acero interpuesta entre las de cuero para proteger los pies del trabajador contra clavos salientes en obras de construcción, etc.

c) Calzado dieléctrico (aislante) para los electricistas, y calzado que no despida chispas para los trabajadores de fábricas de explosivos, que no tengan clavos metálicos.

d) Polainas de seguridad para los trabajadores que manipulen metales fundidos, que serán confeccionadas de asbesto u otro material resistente al calor, y cubrirán la rodilla.

e) Polainas de seguridad en cuero para los trabajadores que laboren en canteras, etc.

f) Polainas de seguridad para los trabajadores que estén expuestos a salpicaduras ligeras o chispas grandes, o que manipulen objetos toscos o afilados, que serán confeccionados de cuero curtido al cromo u otro material de suficiente dureza.

g) Protectores de canilla de suficiente resistencia cuando los trabajadores empleen hachas, muelas, y herramientas similares.

h) Botas de caucho de caña alta o de caña mediana, para los trabajadores que laboran en lugares húmedos, y manejen líquidos corrosivos.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

6. Para la protección del tronco se deberán usar:

a) Mandiles de distintos materiales según la labor desarrollada por el trabajador y el riesgo a que esté expuesto, para protección contra productos químicos, biológicos, etc, quemaduras, aceites, etc.

b) Mandiles para los trabajadores empleados cerca de llamas abiertas, fuegos y objetos incandescentes, o que manipulen metal fundido, que serán confeccionados de material resistente al fuego.

c) Mandiles o delantales para los trabajadores que manipulen líquidos corrosivos, tales como ácidos o cáusticos, que serán confeccionados de caucho natural o sintético u otro material resistente a la corrosión.

d) Mandiles para los trabajadores expuestos a substancias radiactivas que serán confeccionados de caucho plomizo u otro material a prueba de agua. “

Clasificador de bienes UNSPSC

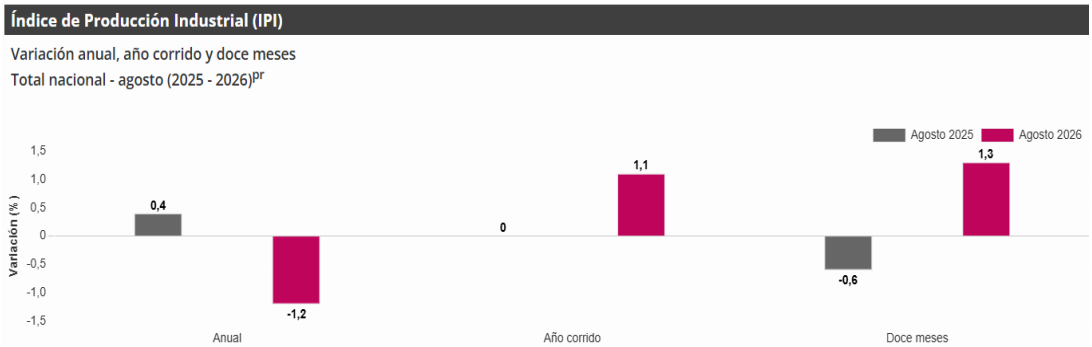
En atención con el alcance de la contratación, los elementos por adquirir pueden identificarse en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC en las siguientes categorías:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
42132200	Guantes y accesorios médicos
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección
46181700	Protectores de cara y cabeza
46181800	Protección y accesorios para la visión
46182200	Equipo de apoyo ergonómico
53103000	Camisetas
53103100	Chalecos
53111600	Zapatos
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos

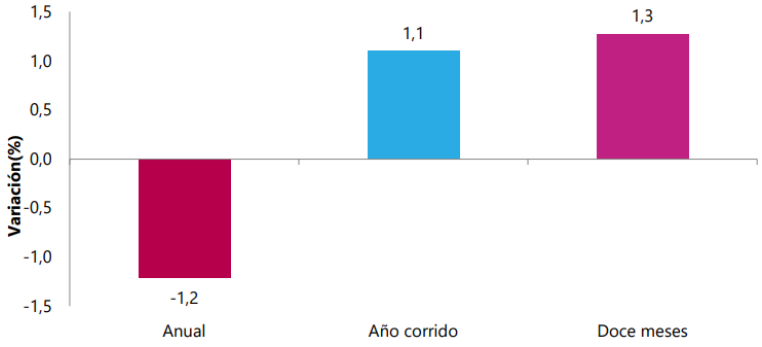
ANÁLISIS ECONÓMICO

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Índice de Producción Industrial (IPI)

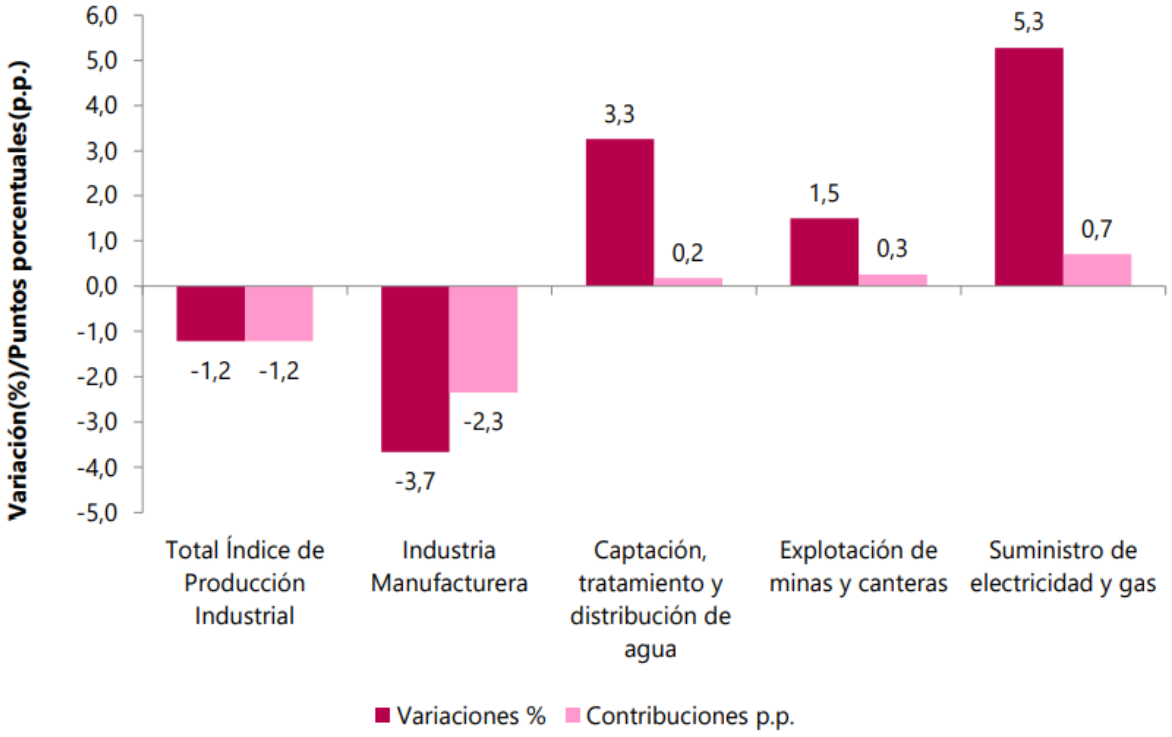


En agosto de 2026, frente al agosto de 2025, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas en su producción. El sector de captación, tratamiento y distribución de agua presentó un crecimiento de 3,3%; el de explotación de minas y canteras, de 1,5% y el de suministro de electricidad y gas, de 5,3%. En contraste, la industria manufacturera registró una disminución de 3,7%.



Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Agosto (2026 / 2025)Pr

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



En agosto de 2026, frente al agosto de 2025, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas en su producción. El sector de captación, tratamiento y distribución de agua presentó un crecimiento de 3,3%; el de explotación de minas y canteras, de 1,5% y el de suministro de electricidad y gas, de 5,3%. En contraste, la industria manufacturera registró una disminución de 3,7%.

Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)Pr

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

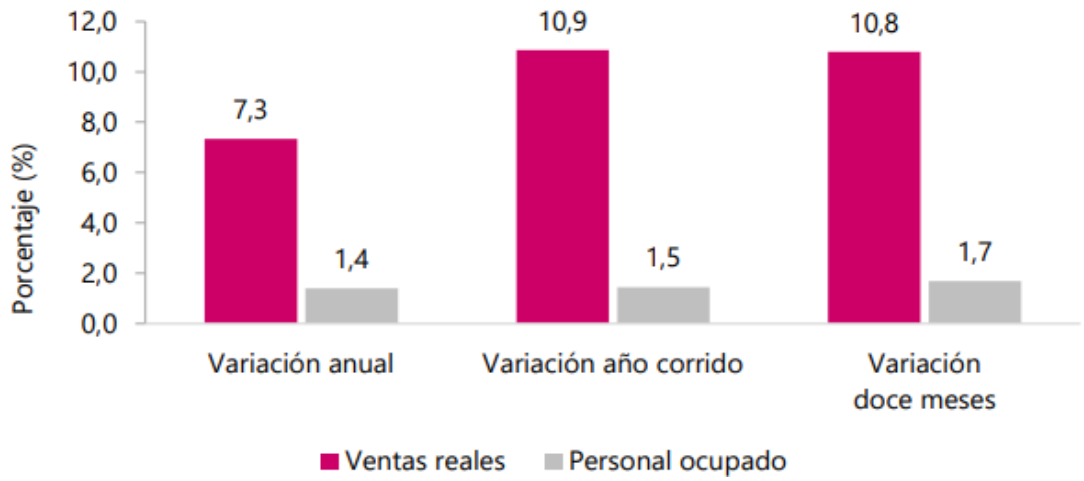
División/ Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**1,1**	
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	5,9	0,7
11	Elaboración de bebidas	7,5	0,6
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	10,4	0,4
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,6	0,2
30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	20,5	0,2
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	5,7	0,2
19	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	3,4	0,2
31	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,2	0,1
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	13,9	0,1
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	5,1	0,1
22	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,1	0,0
32	Otras industrias manufactureras	1,6	0,0
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,1	0,0
15	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-1,0	0,0
16	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-2,2	0,0
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-3,8	0,0
27	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,4	-0,1
18	Actividades de impresión y de producción de copias	-6,1	-0,1
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	-1,0	-0,1
24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-6,5	-0,1
14	Confección de prendas de vestir	-5,5	-0,1
13	Fabricación de productos textiles	-12,7	-0,1
17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,7	-0,2
10	Elaboración de productos alimenticios	-2,1	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,8	-0,4

En el periodo enero-agosto de 2026 comparado con el periodo enero-agosto de 2025, de las 26 actividades industriales 13 registraron variaciones positivas, sumando 2,6 puntos porcentuales, mientras que 13 actividades presentaron variaciones negativas, restando 1,5 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Fuente: DANE, EMC.

Durante agosto de 2026, el comercio minorista en Colombia presentó un comportamiento positivo, reflejado en el crecimiento de las ventas reales y en el aumento del personal ocupado, en comparación con el mismo mes de 2025. Estos resultados evidencian una dinámica favorable de la actividad comercial y una mayor demanda de bienes por parte de los consumidores.

El incremento del 7,3 % en las ventas reales indica que el valor de las ventas, descontando el efecto de los cambios en los precios, fue superior al registrado en agosto del año anterior. Esto permite interpretar que el crecimiento no se explica únicamente por el aumento de los precios, sino también por una mayor actividad comercial en términos de volumen real de ventas.

Por su parte, el crecimiento del 1,4 % en el personal ocupado refleja un aumento moderado en el número de personas vinculadas a las actividades del comercio minorista. Este comportamiento puede estar asociado con mayores necesidades operativas de los establecimientos comerciales para atender la demanda, gestionar inventarios, realizar labores de distribución y prestar servicios a los clientes. Sin embargo, esta variación no permite concluir, por sí sola, que todas las empresas del sector hayan incrementado su planta de personal.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025) P

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

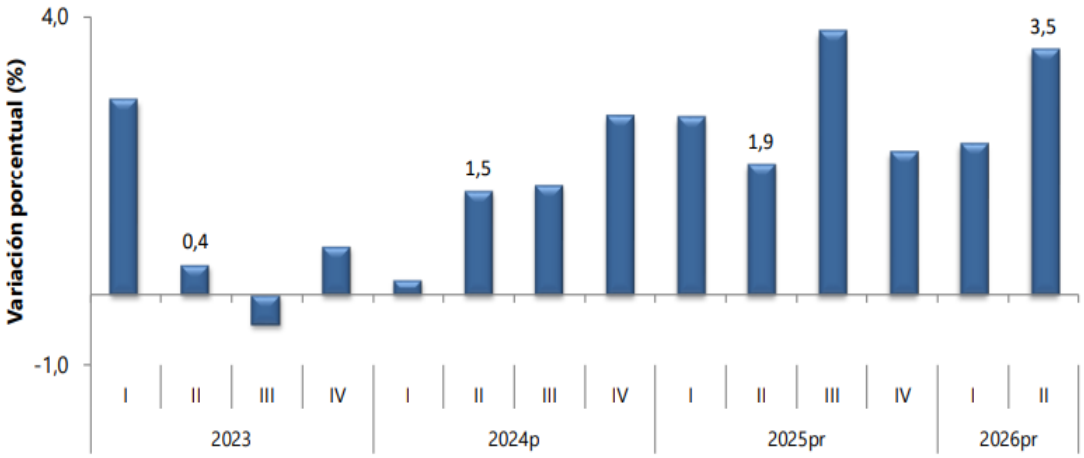
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2026pr

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2026pr

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Industrias manufactureras En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

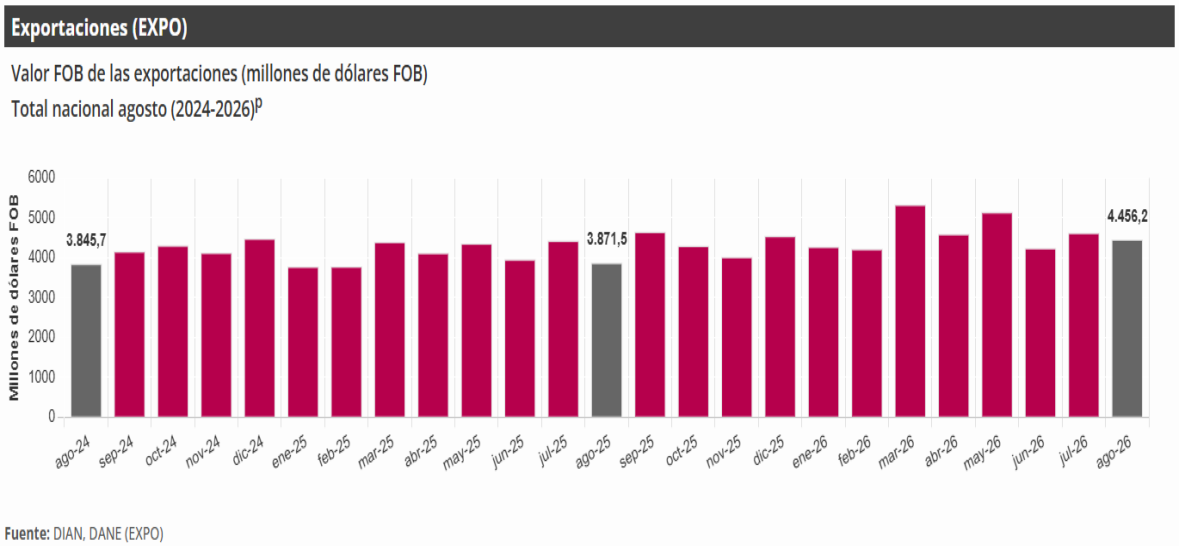
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Exportaciones de Colombia

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,9%, Manufacturas con 20,0% y Otros sectores con 16,0%.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - Agosto				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.871,5**	**4.456,2**	**15,1**		**100,0**	**32.688,3**	**36.880,7**	**12,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.270,7	1.066,8	-16,0	-5,3	23,9	10.147,9	9.731,5	-4,1	-1,3	26,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.442,6	1.786,1	23,8	8,9	40,1	12.715,3	14.863,4	16,9	6,6	40,3
Manufacturas [3]	845,0	892,2	5,6	1,2	20,0	7.100,6	6.990,7	-1,5	-0,3	19,0
Otros sectores [4]	313,3	711,1	127,0	10,3	16,0	2.724,5	5.295,1	94,3	7,9	14,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,9%, Manufacturas con 20,0% y Otros sectores con 16,0%.

En agosto de 2026 se exportaron 11,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 2,4% frente a agosto de 2025

Exportaciones según grupos de productos OMC

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Agosto (2026/2025) p

Descripción	Agosto 2025p	Agosto 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**3.871,5**	**4.456,2**	**15,1**		**15,1**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.270,7**	**1.066,8**	**-16,0**		**-5,3**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	528,4	404,2	-23,5	-9,8	-3,2
Extractos esencias y concentrados de café[3]	70,7	34,3	-51,4	-2,9	-0,9
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	122,3	88,7	-27,5	-2,6	-0,9
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[5]	14,3	3,7	-74,5	-0,8	-0,3
Leche y crema concentradas o edulcoradas[6]	2,2	4,0	83,1	0,1	0,0
Ganado bovino vivo[7]	9,6	19,7	104,4	0,8	0,3
Flores y follaje cortados[8]	152,0	163,9	7,8	0,9	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[9]	69,9	86,7	24,0	1,3	0,4
Demás subgrupos	301,2	261,6	-13,2	-3,1	-1,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.442,6**	**1.786,1**	**23,8**		**8,9**
Hulla, coque y briquetas[11]	224,5	447,7	99,4	15,5	5,8
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[12]	989,2	1.110,4	12,3	8,4	3,1
Menas y desechos de metales[13]	210,1	204,2	-2,8	-0,4	-0,2
Demás	18,9	23,8	26,2	0,3	0,1
Manufacturas[14]	**845,0**	**892,2**	**5,6**		**1,2**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	327,9	389,1	18,7	7,2	1,6
Artículos manufacturados diversos[16]	103,4	105,4	1,9	0,2	0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[17]	227,9	228,5	0,3	0,1	0,0
Maquinaria y equipo de transporte[18]	185,8	169,1	-9,0	-2,0	*-0,4*
Ferroníquel[19]	*41,0*	*27,0*	*-34,1*	*-1,7*	*-0,4*
Otros sectores[20]	**313,3**	**711,1**	**127,0**		**10,3**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	311,9	707,6	126,9	126,3	10,2
Demás capítulos	1,4	3,5	152,4	0,7	0,1

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En agosto de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.786,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 23,8% frente a agosto de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (99,4%) y Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (12,3%) que contribuyeron en conjunto con 23,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En agosto de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$892,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,6%, frente a agosto de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (1,9%) que contribuyeron en conjunto con 7,5 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.
Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.066,8 millones FOB y presentaron una caída de 16,0%, comparado con agosto de 2025. Este comportamiento se explicó

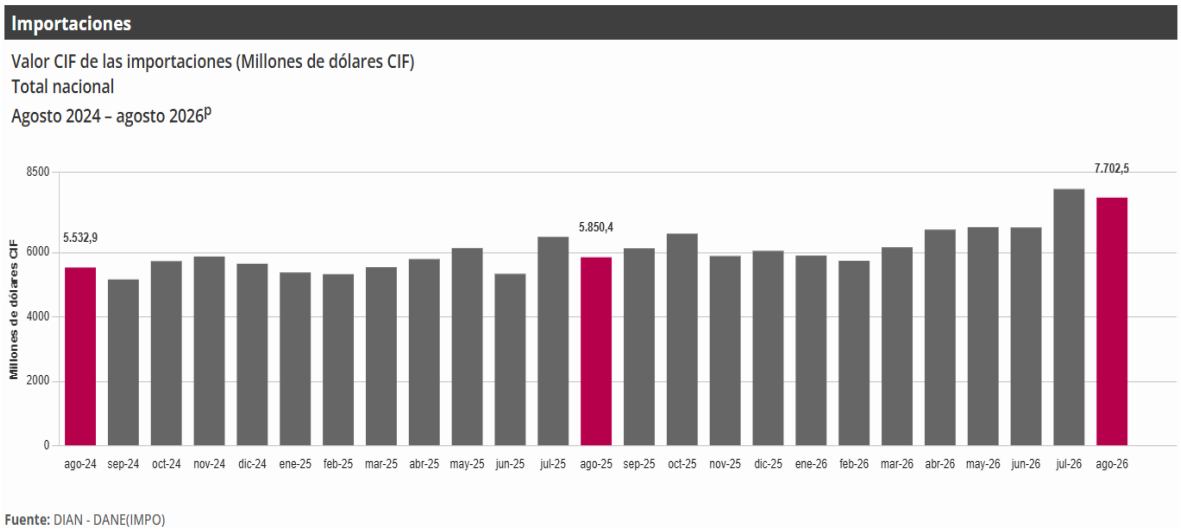
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

principalmente por las menores exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-23,5%) y Extractos esencias y concentrados de café (-51,4%) que contribuyeron en conjunto con 12,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (127,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 126,3 puntos porcentuales a la variación del grupo

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2026/2025) p

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Grupos de productos (OMC)	Agosto[p]					Enero - Agosto[p]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.850,4**	**7.702,5**	**31,7**	31,7		**45.849,3**	**53.746,4**	**17,2**	17,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	852,9	1.064,8	24,8	3,6	13,8	6.690,0	7.629,0	14,0	2,0	14,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	405,7	1.177,0	190,1	13,2	15,3	4.723,5	6.230,2	31,9	3,3	11,6
Manufacturas[3]	4.574,3	5.439,6	18,9	14,8	70,6	34.361,8	39.809,0	15,9	11,9	74,1
Otros sectores[4]	17,5	21,0	19,9	0,1	0,3	74,0	78,1	5,6	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

Las importaciones son un componente fundamental de la economía de un país, ya que permiten adquirir bienes, materias primas, maquinaria, tecnología y productos que no se producen en cantidades suficientes dentro del territorio nacional. En Colombia, las cifras de importación permiten comprender las necesidades de consumo de los hogares, los requerimientos de las empresas y la relación comercial que mantiene el país con el resto del mundo. De acuerdo con la información presentada sobre las declaraciones de importación registradas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en agosto de 2026 las importaciones colombianas alcanzaron un valor de US$7.702,5 millones CIF, lo que representa un crecimiento del 31,7 % frente al mismo mes de 2025. Este comportamiento refleja un aumento importante del valor de los bienes que ingresaron al país y plantea interrogantes sobre sus causas, sus efectos y sus implicaciones para la economía nacional.

Importaciones según grupos de productos OMC
Agosto (2026/2025) p

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Sección / Capítulo	Descripción	Agosto 2025	Agosto 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.850,4**	**7.702,5**	**31,7**		**31,7**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**852,9**	**1.064,8**	**24,8**		**3,6**
0	Productos alimenticios y animales vivos	634,8	828,1	30,5	22,7	3,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	82,9	97,7	17,9	1,7	0,3
1	Bebidas y tabacos	53,2	66,5	25,0	1,6	0,2
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	82,1	72,5	-11,7	-1,1	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**405,7**	**1.177,0**	**190,1**		**13,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	227,5	824,8	262,6	147,2	10,2
68	Metales no ferrosos	90,5	120,0	32,6	7,3	0,5
	Demás	87,7	232,2	164,7	35,6	2,5
	Manufacturas	**4.574,3**	**5.439,6**	**18,9**		**14,8**
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.100,2	2.579,1	22,8	10,5	8,2
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.188,2	1.452,2	22,2	5,8	4,5
8	Artículos manufacturados diversos	538,1	614,3	14,2	1,7	1,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	747,8	794,1	6,2	1,0	0,8
	Otros sectores	**17,5**	**21,0**	**19,9**		**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.439,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,9% frente a agosto de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (22,8%) y Productos químicos y productos conexos (22,2%) que aportaron en conjunto 16,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.
En agosto de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.177,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 190,1%, en comparación con agosto de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (262,6%) que aportó 147,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En agosto de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.064,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 24,8% en comparación con agosto de 2025;

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (30,5%) que aportó 22,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Economía LATAM

Se proyecta un crecimiento regional del 2,2% en 2025 y el 2,3% en 2026, en un contexto mundial complejo y marcado por un alto grado de incertidumbre. El desempeño económico seguirá condicionado por la debilidad de la demanda externa, condiciones financieras restrictivas y la fragilidad derivada de factores internos como un menor dinamismo del consumo, una baja inversión, una elevada informalidad laboral y las persistentes desigualdades estructurales.

A nivel subregional, los países de América del Sur crecerían un 2,7% en 2025 y un 2,4% en 2026, mientras que el grupo conformado por Centroamérica y México presentará un crecimiento más débil (del 1,0% en 2025 y del 1,7% en 2026), debido a la desaceleración en los Estados Unidos. Los países del Caribe, sin incluir Guyana, crecerían un 1,8% en 2025 y un 1,7% en 2026, aunque su dinámica estará muy condicionada por la evolución del sector del turismo, los altos costos logísticos y la vulnerabilidad climática
La amplia dispersión que presentan las tasas de crecimiento de los países revela tanto la diversidad de sus condiciones internas como los grados de exposición externa que enfrentan

América Latina y el Caribe: crecimiento del PIB real en 2024 y proyecciones para 2025 y 2026 (En porcentajes)

	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	**2,3**	**2,2**	**2,3**
América Latina	**2,2**	**2,2**	**2,2**
América del Sur	**2,4**	**2,7**	**2,4**
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela (República Bolivariana de)	6,2	2,0	2,0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Por el lado del consumo, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares se traduce en una menor demanda y, por lo tanto, en un menor volumen de ventas y una mayor acumulación de inventarios.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

A lo anterior, se suma un deterioro en el nivel de confianza debido a la incertidumbre política. También, los bancos centrales han adoptado una política monetaria restrictiva que implica un menor acceso al crédito que conlleva a, un menor nivel de consumo privado.
Teniendo en cuenta la baja dinámica de consumo en América Latina, los gobiernos de esta región han optado por iniciativas de estímulo al consumo, medidas para mejorar el nivel de educación y facilitar la creación de empresa para que se generen más y mejores oportunidades de empleo. Adicionalmente, la región debe integrarse más en el comercio internacional a través de la búsqueda de nuevos mercados y desarrollo de productos y generar condiciones favorables para la atracción de inversión.

Por lo anterior, la configuración de las cadenas globales de valor y la relocalización de los procesos productivos son una oportunidad para alcanzar dichos objetivos y son parte de la solución a los problemas socioeconómicos. Por esta razón, no solo basta con atraer y retener flujos de capitales, ya que estos pueden ir hacia diferentes destinos dependiendo del contexto geopolítico de la región. Por el contrario, los países latinoamericanos deben formular e implementar políticas de desarrollo productivo que fortalezcan los encadenamientos productivos y contar con una proveeduría confiable para producir bienes mucho más sofisticados y con alto valor agregado. Además, se debe contar con una fuerza laboral capacitada para aumentar la productividad y aumentar la inversión, a través de alianzas público-privadas, para desarrollar proyectos de infraestructura y logística que impulsen la competitividad de la región. Aquí, México es el país de América Latina que más está aprovechando las oportunidades del Nearshoring dado no solo por su cercanía con Estados Unidos, sino también por su alto perfil tecnológico, institucionalidad para la competitividad de la industria, fuerza laboral calificada, un sistema de educación superior y tecnología, infraestructura logística (ferroviario, carretero, aéreo y marítimo) para una mayor movilización de bienes, encadenamientos productivos, clústeres (sectoriales y geográficos), entre otros.

Economía nacional.

La economía colombiana mostró una aceleración durante el segundo trimestre de 2026, impulsada por un mayor dinamismo del gasto público, el consumo y la inversión en obras civiles, tras registrar un crecimiento moderado al comienzo del año. De acuerdo con el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 3,5% anual entre abril y junio de 2026 (1,3% trimestral desestacionalizado), superando el 2,2% del primer trimestre y ubicando el crecimiento acumulado del primer semestre en 2,9%. Por el lado de la oferta, el resultado estuvo liderado por el fuerte desempeño de la administración pública, salud y educación, que aumentaron 10,0% y aportaron 1,7 puntos porcentuales al PIB, acompañados por el dinamismo de las actividades artísticas (9,5%) y el comercio y transporte (2,2%). Por el lado de la demanda, la Formación Bruta de Capital se recuperó un 7,1% y el consumo final aumentó 4,4%, impulsado principalmente por el consumo del Gobierno (12,2%) frente al consumo de los hogares (2,8%), mientras que las importaciones crecieron 7,5% y las exportaciones registraron una contracción de 1,0%.

Sin embargo, la composición de esta recuperación sigue siendo heterogénea y presenta señales de moderación al inicio del segundo semestre. Por un lado, aunque la construcción se expandió un 2,2% anual, el resultado respondió de manera casi exclusiva al impulso de las obras civiles (17,1%),

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

dado que el componente de edificaciones cayó 3,2%, las actividades especializadas se redujeron 2,2% y el área causada disminuyó 4,5%, lo que evidencia un desempeño desigual que también se extendió al sector agropecuario. Por otro lado, los primeros indicadores del tercer trimestre apuntan a un ritmo de actividad más modesto: el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró en julio de 2026 un incremento anual de 1,11%, confirmando la moderación de la actividad. No obstante, el sector externo y el mercado laboral mostraron cifras favorables en el mismo mes; las exportaciones alcanzaron US$4.690,7 millones FOB (+5,9% anual) gracias al repunte del grupo de otros sectores (51,6%), mientras que la tasa nacional de desocupación descendió al 8,1% (-0,7 p.p. frente a julio de 2025) con una tasa de ocupación de 59,5%.

El principal frente de vulnerabilidad para la segunda mitad del año se concentra en la aceleración de la inflación y las restricciones de la política monetaria. En agosto de 2026, la inflación anual alcanzó el 6,24% (con una variación mensual de 0,39% y un acumulado año del 5,35%), manteniéndose considerablemente por encima de la meta del 3% del Banco de la República. Ante este contexto, el emisor incrementó su tasa de intervención en 75 puntos básicos en julio hasta el 12,0% y ha decidido mantenerla en ese nivel, configurando un entorno financiero restrictivo que puede limitar la recuperación del crédito y la inversión privada. A este panorama se suma la presión fiscal, donde el Plan Financiero proyecta para 2026 un déficit del Gobierno Nacional Central del 6,2% del PIB, sobre el cual el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha advertido riesgos de cumplimiento en los ingresos y el gasto primario. En síntesis, la economía colombiana llega a septiembre de 2026 en terreno positivo y con mejoras en empleo, pero enfrentando crecientes presiones inflacionarias, condiciones financieras apretadas, retos fiscales elevados y una recuperación sectorial desigual.

Tasa de cambio

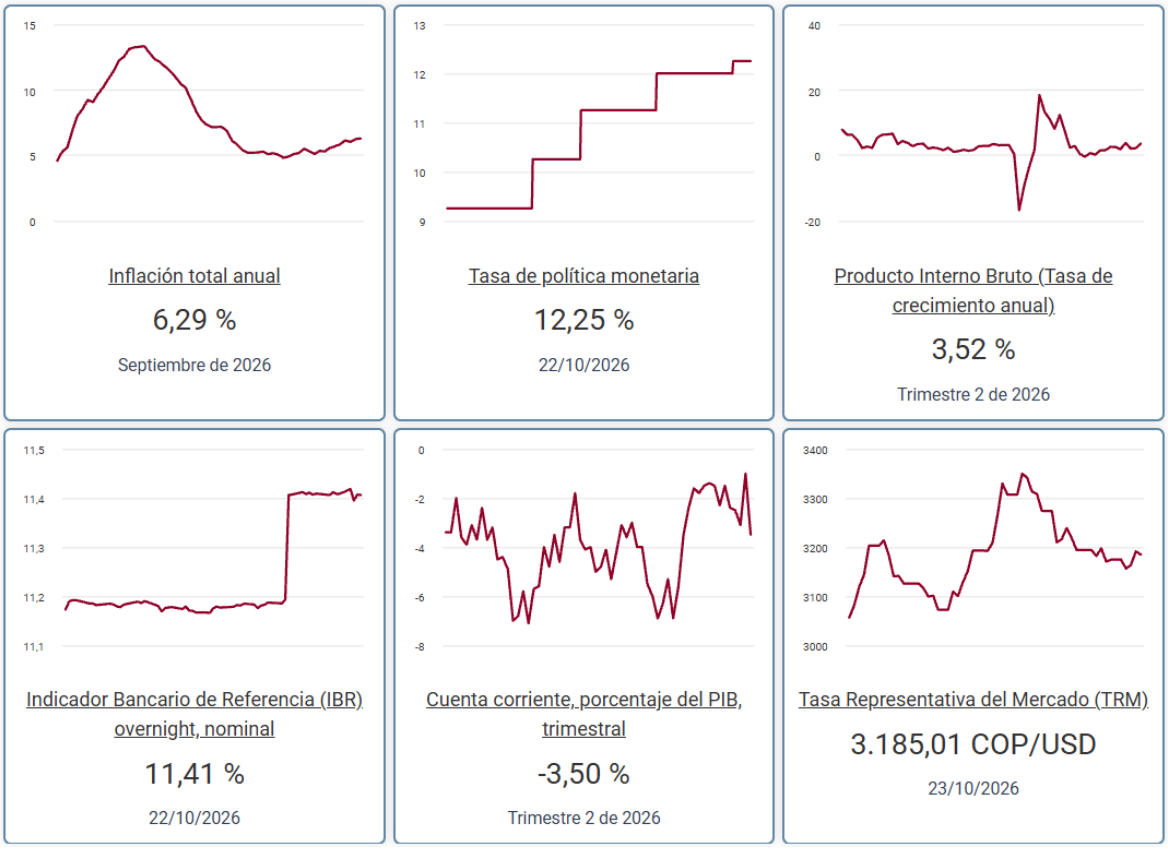
La Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente el 23 de octubre de 2026 se ubicó en $3.185,01 por dólar, lo que refleja una disminución de $6,46, equivalente al 0,20 %, frente a los $3.191,47 registrados el día anterior. En comparación con los $3.433,71 del 26 de junio de 2026, la tasa de cambio presenta una reducción aproximada del 7,24 **%**, lo que evidencia una apreciación del peso colombiano frente al dólar durante este periodo. Asimismo, frente al mismo día de octubre de 2025, la TRM registra una disminución cercana al 18,35 %.

Este comportamiento ha estado determinado por una combinación de factores externos e internos. En el contexto internacional, las expectativas sobre las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos, la evolución del dólar en los mercados financieros y los movimientos de capital hacia economías emergentes continúan influyendo en la tasa de cambio. A nivel interno, las condiciones monetarias del Banco de la República, las expectativas de inflación, los flujos de inversión y la percepción de riesgo fiscal inciden en la dinámica del mercado cambiario. De igual manera, los precios internacionales del petróleo siguen siendo relevantes por su influencia en los ingresos de exportación y en la disponibilidad de divisas para la economía colombiana.
No obstante, el mercado cambiario continúa expuesto a episodios de volatilidad asociados con la incertidumbre sobre el crecimiento económico mundial, las decisiones de los principales bancos centrales, las tensiones geopolíticas y las perspectivas fiscales de Colombia. Durante octubre, la TRM ha presentado fluctuaciones importantes: pasó de $3.197,65 el 15 de octubre a $3.156,32 el

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

20 de octubre y posteriormente se recuperó hasta $3.191,47 el 22 de octubre, antes de descender nuevamente a $3.185,01 el 23 de octubre. Estos movimientos reflejan que, aunque el peso conserva una posición relativamente fuerte frente al dólar, persisten ajustes de corto plazo en el mercado cambiario

En consecuencia, el peso colombiano mantiene una apreciación significativa frente al dólar respecto a los niveles observados en junio y al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, su comportamiento hacia el cierre del año dependerá de la evolución de los mercados financieros internacionales, las decisiones de política monetaria, los precios de las materias primas y la percepción de los inversionistas sobre la estabilidad macroeconómica y fiscal del país.



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Variación mensual, año corrido y anual
Total, nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua,

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

1. CONTEXTO TÉCNICO

La información técnica del presente proceso el cual tiene por objeto ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA."***

2. CONTEXTO REGULATORIO

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO NO. SA-SASI-29-2026

Se identifica la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, para el presente proceso contractual los proveedores requieren cumplir con las normas que a continuación se relacionan:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1072 Del 26 De mayo Del 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
Resolución 0312 Del 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 2400 De mayo 22 De 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Norma Técnica Colombiana 1523	Establece los requisitos mínimos de desempeño para cascos de seguridad industrial que reducen las fuerzas de impacto y penetración y que pueden proveer protección contra choque eléctrico
Norma Técnica Colombiana 172 Caucho	Guantes de caucho para uso industrial
Norma Técnica Colombiana 3610	Higiene y seguridad. caretas para soldar y protectores faciales
Norma Técnica Colombiana 1826	Higiene y seguridad. protectores individuales de ojos. métodos de ensayo no ópticos
Norma Técnica Colombiana 1584	Equipos de protección respiratoria. definiciones y clasificación
Norma Técnica Colombiana 5684	Guantes de protección contra riesgos mecánicos
Ley 9 de enero 24 de 1979	establece normas tendientes Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo.

El presente proceso se adelanta conforme a:

Ley 80 de 1993	Por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007, artículo 1 numeral 2	Normativa colombiana que introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, así como otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Entre sus puntos clave se encuentran las modalidades de selección para contratar, como la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

	contratación directa. La ley también establece procedimientos y garantías para asegurar que la gestión contractual sea efectiva y participativa.
Ley 1474 de 2011	Esta ley busca fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882 de 2018	Artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 Establece las modalidades de selección para contratar, que deben ser concordantes con lo señalado en la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables. Este artículo es parte del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que regula la producción normativa en Colombia y busca asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal.

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. Categorización de las compras

La identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios del presente proceso a través de la clasificación de los códigos de bienes y servicios UNSPSC, son los siguientes:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
42132200	Guantes y accesorios médicos
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección
46181700	Protectores de cara y cabeza
46181800	Protección y accesorios para la visión
46182200	Equipo de apoyo ergonómico
53103000	Camisetas

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

53103100	Chalecos
53111600	Zapatos
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos

2. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

N°	MODALIDAD DE SELECCIÓN	N° REFERENCIA	VALOR	OBJETO
1	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SA-SASI-19-2025	$190.484.800	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
2	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SA-SASI-10-2024	$314.484.800	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA
3	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SA-SASI-29-2023	$ 190.484.800 COP	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA.
4	SELECCIÓN ABREVIADA	SA-SASI-22-2022	$ 135.905.470 COP	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

	SUBASTA INVERSA			TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
5	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SA-SASI-29-2023	$ 190.484.800 COP	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA
6	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SA-SASI-14-2019	$ 145.746.444 COP	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
7	MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO NO 1583	21/12/2018	$38.738.368 COP	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
8	CONTRATO DE SUMINISTRO NO 1583	22/12/2017	$123.651.666 COP	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE RISARALDA
9	SUMINISTRO CONTRATO NO 1454	16/12/2016	$61.871.309 COP	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
10	MÍNIMA CUANTÍA SA-IPMC-12-2015	06/05/2015	$37.812.609 COP	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

3. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

ENTIDAD ESTATAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN	RFCIA	VALOR	OBJETO	CONTRATISTA
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ITC-SIE-001-2025	$129.993.330 COP	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, DOTACION Y CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL Y SUS SEDES.	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SINT-SASI-005-2025	$306.188.600 COP	COMPRA DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD MILITAR EN EL MARCO DEL PROYECTO: DOTACIÓN CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PROCARP SAS
BATALLON DE ASPC N° 28	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SI-002-BASPC 28-2023	$183.655.857 COP	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BENEFICIO DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO MAYOR DE ALOJAMIENTOS DE TROPA, EN EL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°28 CR ARTURO HERRERA	SUMINISTROS PRO-EPP SAS

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

				CASTAÑO, BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°28 "BOCHICA" Y BATALLÓN DE INFANTERÍA N°43 GR. EFRAÍN ROJAS ACEVEDO	
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	MÍNIMA CUANTÍA	SSM-MC-013-2022	$29.819.000 COP	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE PROMOCION, PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER	RAEL PHARMA SAS
SENA REGIONAL CESAR	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI-CSR-DIR-002-2023	$127.868.396 COP	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL CESAR	FAVIAN JAIMES JAIMES
MUNICIPIO DE MANIZALES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SI-007-2023	$130.000.000 COP	ADQUISICION Y COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	CALDAS MEDICAS SAS
CORMACARENA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI-1023-2023	$299.948.670 COP	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA RECICLADORES DE ASOCIACIONES EN EL DEPARTAMENTO DEL META, SEGUN NECESIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL SOMOS VIDA	KIOS S.A.S.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAM	SELECCIÓN ABREVIADA	SFP-SASI-	$119.000.000 COP	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y	LA GEMA SAS

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ARCA-SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SUBASTA INVERSA	079-2022		SEGURIDAD INDUSTRIAL, CONTEMPLADOS DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

Proveedores del bien, obra o servicio en el sector
Se relacionan los posibles oferentes de la obra, bien o servicio del sector que registran dentro del Sistema de Contratación Pública Colombiano -SECOP II-, que puedan cumplir con el objeto del presente proceso.

EMPRESA
ADT SUMINISTROS SAS
AGENCIA GRUPO BRAND SAS
ALFA TRADING SAS
ANCLA Y HERNA INVERSIONES SAS
ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
CASTECK SAS
CALDAS MEDICAS SAS
CARDINN SAS
CIA MIGUEL CABALLERO SAS
COHAN
COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS
COMERCIALIZADORA CDT SAS
COMERCIALIZADORA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PUTUMAYO SAS
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS
CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS
CONVIL SOLUCIONES SAS
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA
CRISALLTEX SAS

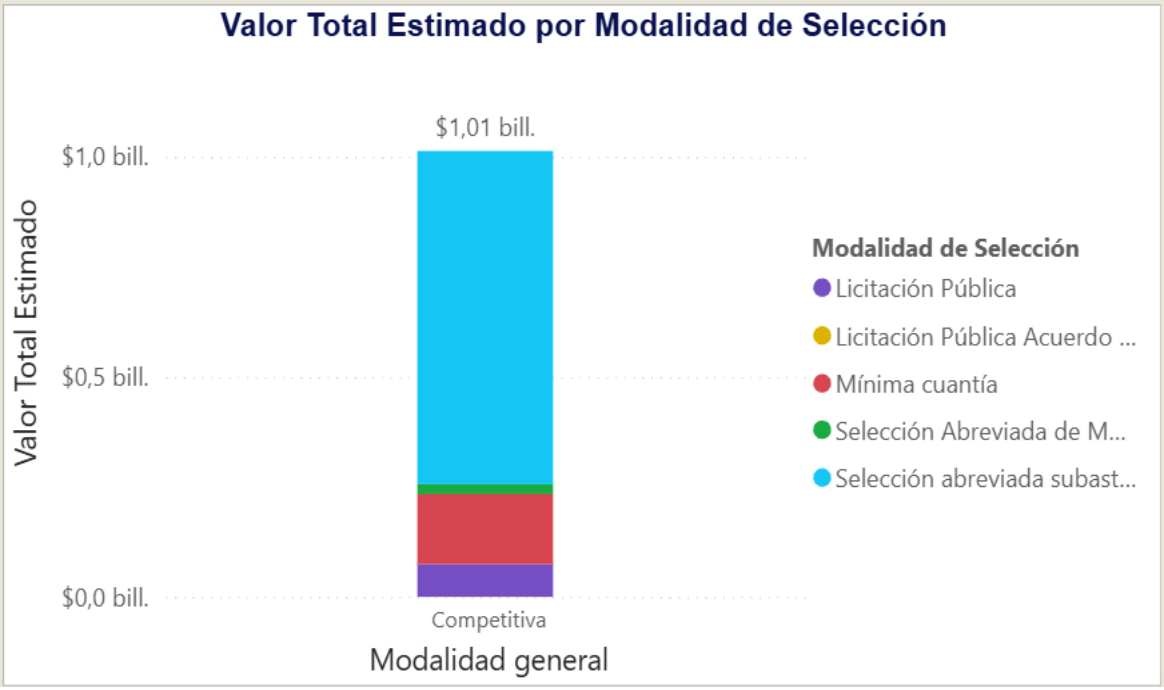
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

DEICY BRAVO JOJOA
DELTA PLUS COLOMBIA S A S
DGERARD MG SAS
DIANORA BOTERO RAMIREZ
DIELCO SAS
DISDROBLAN SA
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS
DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS
DISTRIBUCIONES MILITARES SAS
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL GODOY SAS
DISTRIMEDICAL SAS
DISTRITAR SAS
DOTACIÓN INTEGRAL SAS
DOTACIONES BOYACA SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
DOUZE SAS
ENCISO LTDA
FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S
FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
GESCOM SAS
GUIMAR SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S
IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ SAS
INGENIERÍA ESPECIALIZADA - GESTIÓN AMBIENTAL - SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S
INVERSIONES GIRATELL GIRALDO SCA
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
JAVIER DE JESUS LEON LONDONO
JHOBERT HUMBERTO LOPEZ CASTANEDA
JOHN FREDY SANCHEZ YEPES
JOSE BERTULFO MONTOYA MUNOZ
KPN COLOMBIA SAS
LA GEMA SAS
LABORUM FASHION LTDA

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

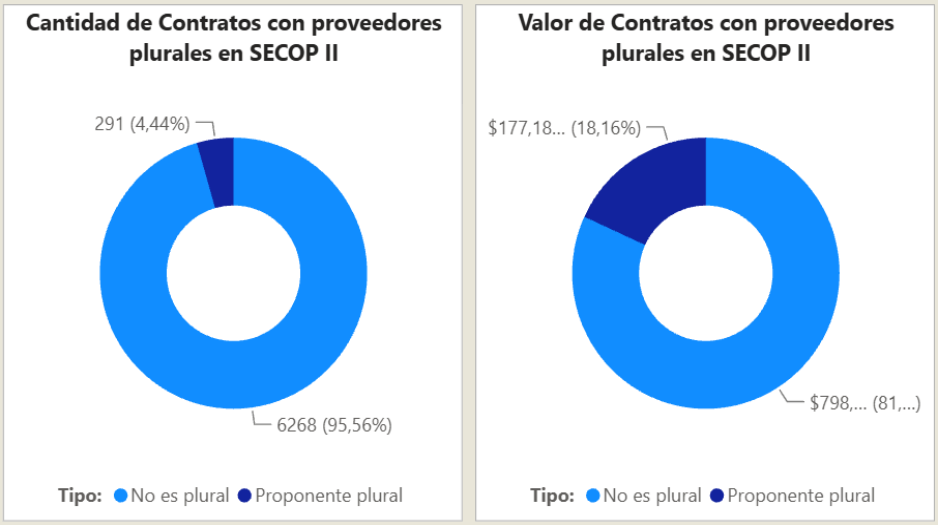
MASTER SAFETY SAS
MERCASALUD SUR SAS
PEDRO JESUS BLANCO FORERO
PERMODA LTDA
PLUXEE COLOMBIA SAS
SAGA CONSULTING SAS
SAGA SAS
SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE SAS
SOLUCIONES INTEGRALES EN SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
SONEPAR COLOMBIA SAS
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S A S
SUMINISTROS PRO EPP SAS
SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA SA
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS
TECNOMEDICA MD SAS
WILFERTEC S.A.S

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



De acuerdo con los registros contractuales reportados en los sistemas SECOP I y SECOP II para los códigos UNSPSC asociados al presente proceso, la contratación registra un valor total estimado cercano a $1,01 billones a nivel nacional. La mayor participación corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa, con un valor aproximado de $0,79 billones, seguida por la Mínima Cuantía, con cerca de $0,17 billones, y la Licitación Pública, con alrededor de $0,08 billones. La Selección Abreviada de Menor Cuantía presenta una participación menor dentro del valor total estimado.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



De acuerdo con la información presentada en SECOP II, se observa que la mayoría de los contratos corresponden a procesos con proveedores no plurales. De un total de 6.559 contratos, 6.268 (95,56 %) corresponden a esta categoría, mientras que 291 contratos (4,44 %) cuentan con proponentes plurales.

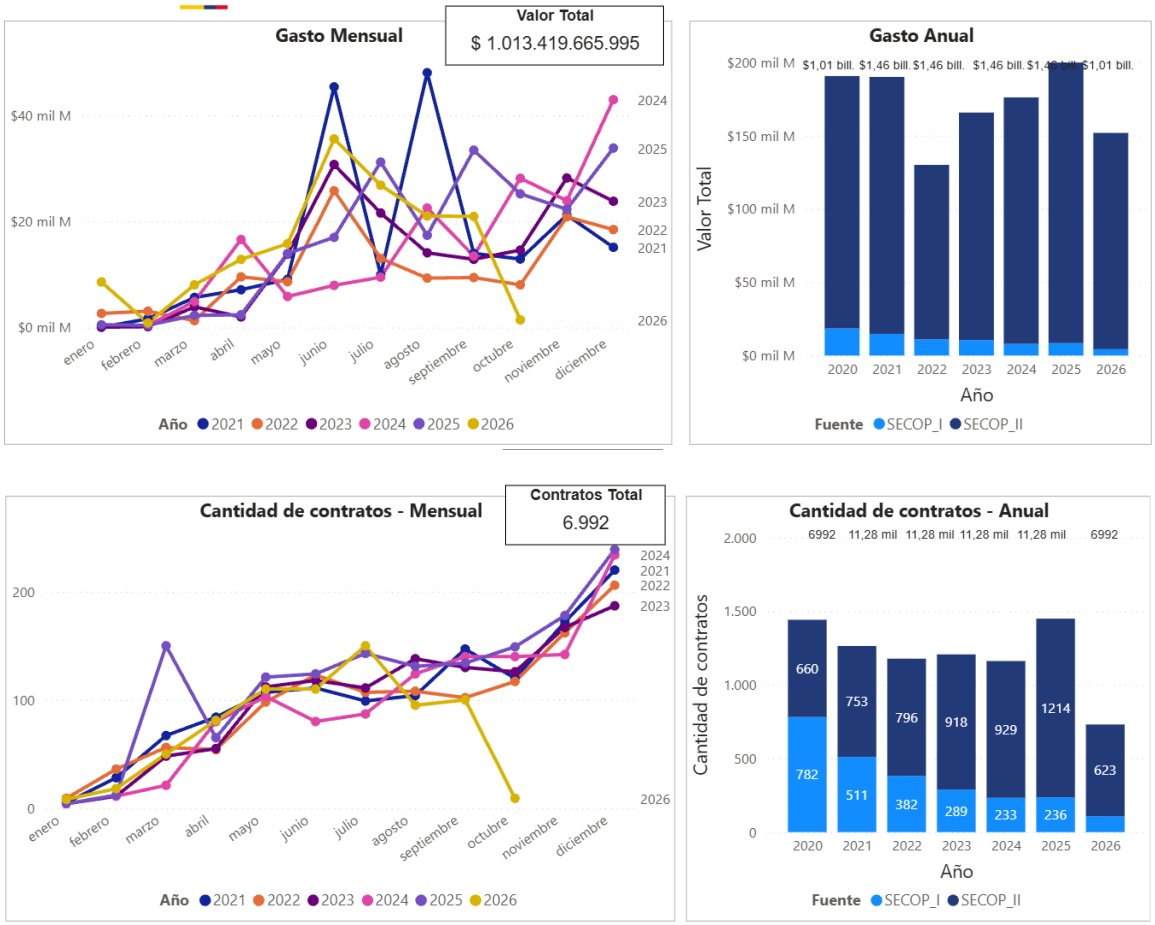
En términos de valor contractual, los contratos con proveedores no plurales concentran aproximadamente $798 mil millones, equivalentes al 81,84 % del valor total representado en la gráfica. Por su parte, los contratos con proponentes plurales registran cerca de $177,18 mil millones, equivalentes al 18,16 %.

En conjunto, los resultados evidencian una marcada concentración de la contratación en proveedores no plurales, tanto en el número de contratos como en el valor contratado. Aunque los proponentes plurales representan una proporción menor en cantidad (4,44 %), su participación en el valor total alcanza el 18,16 %, lo que demuestra que también tienen una participación significativa en los recursos contratados.

ANALISIS DE LA DEMANDA

El comportamiento del gasto anual en la categorización de la compra pública de Colombia Compra Eficiente, a partir de la demanda registrada en SECOP I y SECOP II, presenta la siguiente dinámica entre los años 2020 y 2026, El gasto anual alcanza aproximadamente los $200 mil millones, con una participación mayoritaria de SECOP II.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



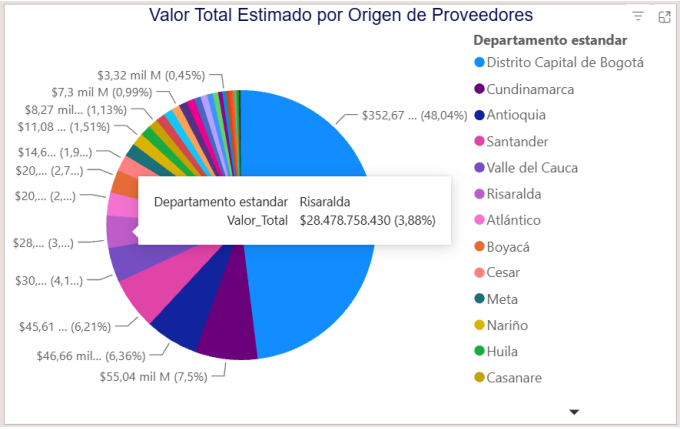
En 2025, el gasto anual llega a su nivel más alto del periodo, con un valor aproximado de $200 mil millones. Por su parte, en 2026 lo que va del año presenta una reducción, con un gasto cercano a $150 mil millones. Este último valor debe interpretarse teniendo en cuenta que corresponde a la información registrada hasta la fecha de actualización de la gráfica

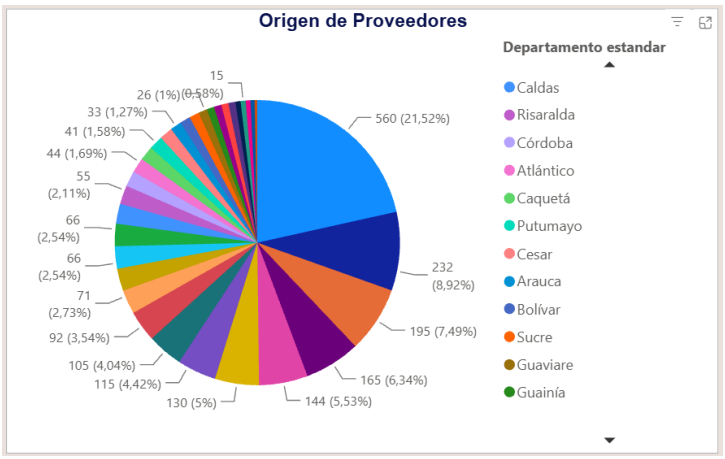
En términos generales, 2025 registra el mayor gasto anual, seguido de 2020 y 2021, mientras que 2022 presenta el menor valor. La participación de SECOP II predomina durante todo el periodo, mientras que SECOP I representa una proporción menor del gasto total.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO NO. SA-SASI-29-2026

Teniendo en cuenta la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el análisis de la demanda (SECOP I y SECOP II), el departamento de Risaralda registra un valor total estimado de $28.478.758.430, equivalente aproximadamente al 3,88 % del valor total, según la gráfica.

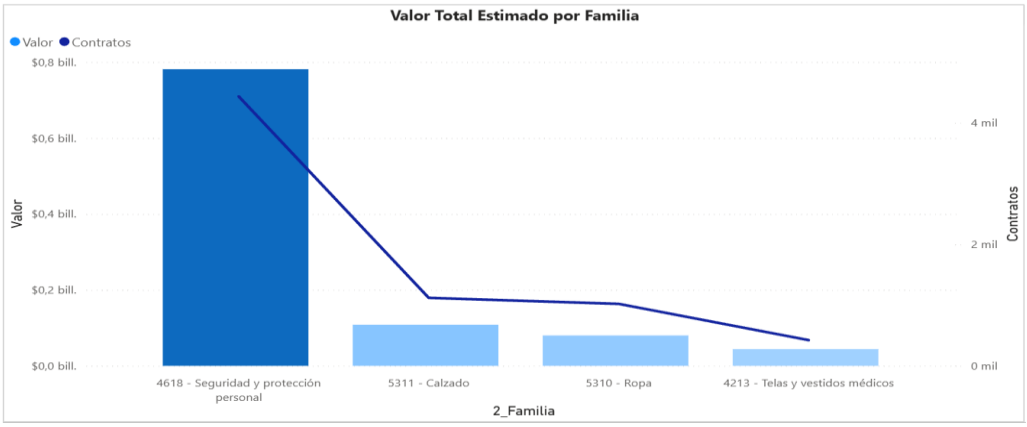




La grafica muestra que Caldas registra la mayor participación, con 560 proveedores (21,52 %), seguido de Risaralda, con 232 (8,92 %), y Córdoba, con 195 (7,49 %). Estos resultados evidencian una mayor concentración de proveedores en Caldas, mientras que los demás departamentos presentan participaciones inferiores.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO NO. SA-SASI-29-2026



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	12,79%	976	$139.351.280.048	13,75%	453	$125.044.623.365	12,34%	4434	$781.138.781.279	77,08%
5311 - Calzado	1,71%	203	$20.827.929.514	2,06%	127	$8.363.726.988	0,83%	1119	$108.240.371.966	10,68%
5310 - Ropa	1,87%	180	$21.895.883.561	2,16%	108	$14.494.120.756	1,43%	1020	$79.969.601.727	7,89%
4213 - Telas y vestidos médicos	1,00%	91	$17.747.547.461	1,75%	47	$3.921.166.447	0,39%	423	$44.070.911.023	4,35%
Total	17,37%	1450	$199.822.640.584	19,72%	731	$151.823.637.556	14,98%	6992	$1.013.419.665.995	100,00%

El comportamiento de la contratación por bienes y servicios, de acuerdo con la información registrada en SECOP I y SECOP II y presentada en la gráfica, evidencia una concentración significativa en la familia 4618 – Seguridad y protección personal, que registra un valor total de $781.138.781.279, equivalente al 77,08 % del valor total contratado, con 4.434 contratos. En segundo lugar se encuentra la familia 5311 – Calzado, con un valor de $108.240.371.966, correspondiente al 10,68 %, y 1.119 contratos.

Por su parte, la familia 5310 – Ropa presenta un valor de contratación de $79.969.601.727, equivalente al 7,89 %, con 1.020 contratos. Finalmente, la familia 4213 – Telas y vestidos médicos registra $44.070.911.023, que representa el 4,35 % del total, con 423 contratos.

En cuanto al comportamiento anual, durante 2024 se registró un valor de contratación de $199.822.640.584, mientras que en 2025 se alcanzaron $151.823.637.556. Para 2026, el valor registrado asciende a $151.823.637.556, según las cifras visibles en la gráfica. Estas variaciones permiten identificar cambios en la dinámica de contratación entre los periodos analizados.
En términos generales, la gráfica refleja que la familia Seguridad y protección personal concentra la mayor proporción del valor contratado, seguida por Calzado y Ropa. En conjunto, las cuatro familias analizadas representan el 100 % del valor total reportado, correspondiente a $1.013.419.665.995 y 6.992 contratos, lo que evidencia la importancia de estas categorías dentro de la demanda pública registrada.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

IV. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero del sector se realizó con base en la información financiera y organizacional de cada empresa del sector, publicada y registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombiano SECOP II. Como criterios de inclusión en el conjunto de datos evaluados, se tuvo en cuenta que: 1. Dentro de la experiencia certificada por cada empresa en el RUP se relacionan, en los diferentes procesos de contratación que han participado, la relación de los códigos del Clasificados de Bienes y Servicios UNSPSC que establece el presente proceso de contratación. En el Registro de Cámara de Comercio, el objeto social y las actividades económicas relacionadas se dirigieran a suplir la necesidad de la Entidad Estatal y a cumplir con el objeto del presente proceso de contratación. La información financiera y organizacional evaluada debía estar a corte de **31 de diciembre de 2025**.

Una vez analizado el comportamiento Comercial y Financiero del sector a nivel nacional; la Gobernación de Risaralda requiere generar procesos financieramente estables, teniendo en cuenta sin lugar a duda la situación económica del país. La entidad realizó un análisis de los indicadores financieros que las empresas proveedoras aportaron en la plataforma SECOP II y Registro Único de Proponentes RUES, donde se revisaron con corte al 31 de diciembre de 2025 brindando pluralidad y concordancia al proceso, con una muestra de VEINTITRÉS (23) empresas, lo que demuestra una amplia pluralidad de posibles oferentes, garantizando la libre concurrencia, el principio de transparencia y de selección objetiva.

Cabe anotar que el SECOP II es la plataforma oficial del estado colombiano en materia de contratación estatal, de la cual se puede obtener la información de los proveedores de bienes y servicios, de manera ágil, oportuna, veras y actualizada como fuente fidedigna, la cual puede ser consultada y verificada por todos los interesados en los procesos contractuales de las administraciones públicas y para el caso que nos ocupa, lo que demuestra que el análisis del sector realizado por la administración departamental refleja la realidad financiera y organizacional del sector.

Para determinar los indicadores de Capacidad Financiera y los indicadores de Capacidad Organizacional se tomó la siguiente información:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO NO. SA-SASI-29-2026

			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
#	NIT	EMPRESA	LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	901613735	ABR CONTRATOS SAS	34,53	0,30	19,96	0,16	0,11
2	59822448	AMANDA LILIANA PARRA BURBANO	3,77	0,18	352,61	1,01	0,83
3	800119030	BOSTONIA SAS	4,75	0,33	9,78	0,34	0,22
4	900916649	C I WARRIORS COMPANY SAS	10,61	0,44	3,4	0,23	0,12
5	816004007	ENCISO LTDA	2,50	0,58	1,92	0,10	0,04
6	900469101	EQUIPOS CASABLANCA S A S	10,38	0,37	35,88	0,35	0,21
7	900951622	FACTOR INK SAS	4,25	0,37	12,66	0,37	0,23
8	901242314	FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G & C ZOMAC SAS	11,65	0,37	21,75	0,15	0,09
9	900894055	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS	26,86	0,24	IND	0,68	0,51
10	804009463	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	13,65	0,48	25,36	0,08	0,04
11	890921246	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S	2,99	0,37	8,96	0,21	0,13
12	860051227	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS	2,89	0,56	0,34	0,03	0,01
13	901341884	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	44,09	0,01	102,35	0,31	0,31
14	900370262	JEM SUPPLIES SAS	4,69	0,19	25,77	0,21	0,16
15	900975479	MILITARY INDUSTRIES SAS	3,32	0,48	133,44	0,30	0,15
16	800050903	NESTOR BRAVO S.A.	3,74	0,25	62,90	0,12	0,09
17	79666698	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	5,89	0,29	108,83	0,28	0,20
18	900290921	SECURITY SAFETY & ADVISORY SAS	2,20	0,70	4,71	0,84	0,25
19	816006411	SU FORMA SAS	12,93	0,15	393,54	0,12	0,10
20	830001338	SUMIMAS S A S	2,08	0,44	16,18	0,36	0,20
21	830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	3,31	0,28	36,02	0,17	0,12
22	901801266	TRES A SOLUTIONS S.A.S.	4,40	0,18	IND	0,23	0,18
23	900537611	ZERO RIESGOS	4,46	0,86	1,25	1,10	0,15
MEDIANA			**4,46**	**0,37**	**21,75**	**0,23**	**0,15**
PROMEDIO			9,56	0,37	65,60	0,34	0,19
MEDIANA ACOTADA			7,21	0,35	37,05	0,29	0,16

Después de utilizar los métodos estadísticos permitidos por Colombia Compra Eficiente se determina que la unidad de medida más apropiada buscando pluralidad de oferentes es la mediana, la cual no tiene en cuenta los valores máximos y mínimos con el fin de no afectar el indicador analizado y obtener un resultado más efectivo del mercado.
Se recomienda solicitar los siguientes indicadores de Capacidad Financiera e indicadores de Capacidad Organizacional para el presente proceso.

INDICADOR		VALOR INDICADOR
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez	4,46
	Nivel de Endeudamiento	0,37
	Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	21,75
	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	0,23

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Activo (ROA)	0,15

1. <u>INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de los indicadores de liquidez, endeudamiento y la razón de cobertura de intereses de sus empresas. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

a) **LIQUIDEZ:** es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez= (Activo Corriente / Pasivo Corriente) ≥ (mayor o igual) (4.46)

b) **ENDEUDAMIENTO:** es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) ≤ (menor o igual) a (0.37)

c) **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RCI = (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses) ≥ (mayor o igual) (21.75)

Los indicadores de capacidad financiera como los de capacidad organizacional, obedecen al análisis de sector, al tipo de proceso, al presupuesto, entre otros aspectos financieros que se realizaron previamente para la elaboración del proceso precontractual, con el propósito que los oferentes se ajusten a dichas condiciones y puedan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

En caso de ser proponente plural, todos los indicadores de capacidad financiera se calcularán con base en la ponderación de los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal (de acuerdo con el manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05).

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

2. **INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Son instrumentos que permiten establecer la capacidad de gestión de las organizaciones en el desarrollo de un programa o proyecto. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que, está bien organizado cuando es rentable. Para la determinación de estos indicadores en el proceso se utilizan los indicadores de: Rentabilidad Operativa del Activo (ROA) y Rentabilidad del Patrimonio (ROE).

a) ROE (RETURN ON EQUITY O RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO): es la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera.

ROE= (Utilidad Operacional/Patrimonio) ≥ (mayor o igual) (0.23)

b) ROA (RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS): determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, este valor debe ser menor que el ROE. Se calcula de la siguiente manera

ROA= (Utilidad Operacional/Activo Total) ≥ (mayor o igual) (0.15)

INDICAR SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con el numeral 8 de artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

En la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:
Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO NO. SA-SASI-29-2026

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	UMBRAL	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Sección B: Entidades del Nivel Subcentral o Subfederal de Gobierno $1.091.804.264	NO	2	NO
	Perú	SI	SI		NO	2	NO
	México	SI	NO		NO	2	NO
Canadá		SI	NO	Sub-central bienes y servicios	NO	2	NO
				N/A			
Chile		SI	SI	Sub-Central bienes y servicios Bienes y servicios a partir de $ 1.091.059.175 COP.	NO	2	NO
Corea		SI	SI	Sub-central bienes y servicios a partir de $ 1.091.000.000 COP.	NO	NO	NO
Estados AELC (* * Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),		SI	SI	Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP.	NO	NO	NO
México		SI	NO	Sub-central bienes y servicios	NO	2	NO
				N/A			
Estados Unidos		SI	SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $ 1.940.398.620 COP.	NO	2	NO

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Costa Rica		**SI**	**SI**	**Sub-Central de bienes y servicios a partir de $ 1.940.398.620 COP**	**NO**	**NO**	**NO**
Triángulo Norte	**El Salvador**	**SI**	**SI**	**Sin umbral**	**NO**	**2**	**NO**
	Guatemala	**SI**	**SI**	**N/A**	**NO**	**2**	**NO**
	Honduras	**SI**	**NO**		**NO**	**2**	**NO**
Unión Europea (* 27 PAISES) y Alemania, España, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Malta, Bélgica, Francia, Países bajos, Bulgaria, Grecia, Polonia, Chipre, Hungría, Portugal, Dinamar3ca, Irlanda, Reino unido, Eslovaquia, Italia, República Checa, Eslovenia, Letonia, Rumania, Estonia, Lituania, Suecia.		**SI**	**SI**	**Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP.**	**NO**	**NO**	**SI**
Israel		**SI**	**NO**	**250.000 DEG** **$ 789.607.500 COP** **TRM del Banco del 22 de septiembre de 2026**	**NO**	**NO**	**NO**
Reino Unido e Irlanda del Norte		**NO**	**SI**	**Aplicable acuerdo con la Unión Europea. - Sub-Central bienes y servicios a partir de $ 1.091.059.175**			
(*) Fuente	**https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf**						

*** Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).**

(*) CONCLUSION: La contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales Alianza Unión Europea, Corea, Estados AELC (* * Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),

Los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Canadá, Chile, México, Estados Unidos, Costa Rica y Triángulo del Norte tienen la excepción 2 que es el *"El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial"* y por tal razón no se aplican en el caso particular.

<u>En el proceso de contratación son aplicables los acuerdos comerciales con Corea, Estados AELC y Unión Europea incluidos Reino Unido e Irlanda del Norte.</u>

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO NO. SA-SASI-29-2026

No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad (Argentina, Aruba, Australia, Brasil, China, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Turquía, Uruguay).
https://colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretaria Administrativa

GLORYA LYDA LOPEZ ORTIZ
Director de Bienes y Servicios Generales

Proyecto: Dainers Alexis Jojoa Osorio
Contratista

Reviso: Manuela Chalarca Espinosa
Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co